

CREACION DEL TRIBUNAL DE CONTADORES DE CUENTAS DE SANTA FE

Escribe: MANUEL LUCENA SALMORAL

El día 24 de agosto del año de gracia de 1605 firmaba Su Católica Majestad, el rey don Felipe de España, una cédula en virtud de la cual se ordenaba la erección de tres tribunales de contadores de cuentas de las Indias Occidentales. Sus respectivas sedes se establecían en México, Lima y Santa Fe, pues se consideraba que estas tres ciudades eran las claves del sistema económico ultramarino y era necesario que centralizaran y fiscalizaran el volumen comercial de sus demarcaciones.

Habiase nombrado por entonces presidente de la Real Audiencia de Santa Fe y gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada a Don Juan de Borja, que se encontraba en camino, desde Cartagena a Santa Fe, para hacerse cargo de sus nombramientos. Provisionalmente se había posesionado de la presidencia el licenciado Nuño Núñez de Villavicencio, quien estaba ocupado en realizar una gran investigación sobre el tumultuoso período de sus predecesores, doctor Sande y don Andrés Saldierna.

Caía pues, la creación del Tribunal de Cuentas, dentro de las empresas que se encomendaban al nuevo presidente, primero de *Capa y Espada* que tuvo el Nuevo Reino. Y así se lo hizo saber el rey don Felipe a Don Juan de Borja, por cédula de fecha 7 de marzo de 1606, en la que se explican los motivos de tal resolución:

"...Don Joan de Borja, mi gobernador y capitán general del Nuevo Reino de Granada y presidente de mi audiencia real del, o la persona que me sirva en los dichos cargos. Habiéndose considerado y mirado en la orden que se podía dar, para que las cuentas de los miembros de mi Real Hacienda de las provincias de las Indias se tomasen con la puntualidad y justificación que es necesario para la mejor administración, buen recado, cuenta y razón de la dicha Hacienda, y que para esto hubiese allí contadores de cuentas con parecer de algunas personas de experiencia y inteligencia en estas materias, me he resuelto en criar tres tribunales de los dichos contadores de cuentas, que el uno resida en la ciudad de los Reyes y el otro en la de México, de la Nueva España, y otro en la de Santa Fe, de ese Nuevo Reino y he proveído las personas que para esto han parecido más a propósito, y para el uso y ejercicio de sus oficios, y

tomar las dichas cuentas, he mandado hacer las Ordenanzas de que consta. Se os enviará copia y porque conviene que se guarden y cumplan..." (1).

Fuese que la administración española anduviese muy diligente por aquellos años o fuese que el rey, y especialmente la real hacienda, tenía prisa por solucionar el problema de las "cuentas", americanas, lo cierto es que apenas unas semanas después salían de la península los nuevos contadores, con las ordenanzas de creación de la contaduría, y unas copias para ser distribuidas en el Nuevo Reino. El 2 de abril escribe nuevamente el monarca a don Juan de Borja, anunciándole todo esto y ordenándole que disponga lo necesario para asentar el tribunal:

"...Por otra mi carta os he avisado de la resolución que he tomado en criar un Tribunal de Contadores de Cuentas, que asista en esa ciudad de Santa Fe, y las personas que he proveído para estos oficios van en esta ocasión a servirlos, y con ésta os mando ymbiar las ordenanzas que he mandado hacer para el dicho Tribunal y algunas copias impresas para que se puedan ymbiar y repartir por las caxas y oficiales de ese distrito, para que tengan entendida la orden que se ha dado y sepan donde han de acudir a dar sus cuentas. Yo os encargo y mando que en conformidad de lo que por las dichas ordenanzas se os ordena, luego que hayan llegado los dichos contadores, asenteis al dicho Tribunal, disponiendo y ordenando todo lo que para ello convinieren, para que luego comiencen a trabajar y ejercer sus oficios los dichos contadores..." (2).

Los tres contadores que llegaban eran Miguel de Corcuera, Baltasar Pérez de Benal y Pedro Guiral. Ellos, con dos oficiales y un portero, Baltasar Martínez, criado del presidente y quien también realizaba la función de alguacil, formaron el primer tribunal de cuentas de Santa Fe.

Acordada la fecha del 6 de diciembre de 1606, para la instalación del tribunal de la contaduría, se presentaron a don Juan de Borja los contadores Miguel de Corcuera y Pedro Guiral, para entregarle un informe con lo que estimaban necesario para el asentamiento y adorno del citado tribunal, y el presidente publicó un decreto, en el que se ponía a disposición de los contadores las sumas necesarias para el acondicionamiento, sacadas, naturalmente, de las reales rentas. He aquí el párrafo del documento en que esto se nos refiere, así como el decreto mencionado de don Juan de Borja:

"...Señor: Por el capítulo tercero de las Ordenanzas de este Tribunal, manda V. M. que este, y los de Lima y México se pongan con el autoridad que deben estar y están las demás Audiencias de las Indias, y por una cédula particular, su fecha en Madrid a 7 de marzo de 1606, manda V. M. a don Juan de Borja, Presidente de la Real Audiencia de este Reino, que en conformidad del dicho capítulo, se ponga el dicho Tribunal, y el tiempo que se hubo de asentar dimos al dicho Presidente una papel de la forma que parecía se asentase y adornase, su fecha en 6 de diciembre del año de seiscientos seis, y respondió lo siguiente, el cual papel le dimos nos, los contadores Miguel de Corcuera y Pedro Guiral: "Decreto del Presidente don Juan de Borja. Todo lo que pareciere ser necesario se haga en el adorno y disposición del Tribunal y demás piezas, y desde luego den principio al uso y ejercicio de sus oficios, en la parte

y lugar que se les señalare, asumiendo cualesquier cuentas de Hacienda de Su Magestad, en el estado que las hallaren, conforme a las ordenanzas para que se escusen gastos y dilaciones y este nuevo Tribunal no esté ocioso, don Juan de Borja" (3).

Sucedió, sin embargo, que el presidente tuvo también que ejercer su cargo de capitán general del Nuevo Reino, marchando a la guerra contra los indios Pijaos, que se habían sublevado, el 27 de enero de 1607, por lo que no pudo seguir personalmente el asentamiento del tribunal de cuentas. Encargó por ello a los oidores de la real audiencia que favorecieran este empeño durante su ausencia, y estos informaron al rey, en carta de 11 de junio del mismo año:

"...11.—Otra en Madrid, a 7 de marzo de 1606, en que se manda dar favor al Tribunal de la Contaduría y tener con el buena correspondencia, así se ha hecho y se hará, como V. M. lo manda..." (4).

Amparados en el decreto del presidente, sacaron los contadores varias sumas de las reales rentas para:

"...ir pagando, así la obra que se hizo en las piezas del dicho Tribunal, como en cosas que se han comprado para su adorno y gastos de papel y otras cosas necesarias" (5).

Llegado que hubo don Juan de Borja a Santa Fe, el 16 de diciembre de 1607, después de haber hecho un alto en la dirección de la guerra contra los Pijaos, quedó sorprendido de las cantidades gastadas en la instalación del tribunal, lo que en decir de los contadores:

"...tan solamente monta 1872 ducados, de a 375 maravedís..." (6).

Borja opina que esto es excesivo y decide que los contadores paguen, de su sueldo, lo que sobrepase de 500 ducados, que era la cantidad presupuestada anualmente para dicho tribunal. Ello motiva, lógicamente, una enérgica protesta al rey por parte de los contadores:

"...Venido el dicho Presidente y entendido lo susodicho, ha exagerado mucho el gasto, y aunque se le ha pedido vea la cuenta, y cuan preciso y moderado ha sido hasta ahora, no la ha visto, antes mandó que los oficiales reales le diesen certificación del dinero que habían dado por los dichos billetes, y nos dijo con particular demostración de palabra que había de hacer le pagasemos de nuestras haciendas, y para esto, por auto público, nos hizo embargar nuestros salarios, diciendo que el dicho gasto no había de exceder de los 500 ducados que V. M., por el capítulo 48 de las Ordenanzas de este Tribunal permite tengan de gasto cada año en papel, tinta, plumas, trazaderas, cubiertas, libros y otros gastos forzosos y no necesarios para la autoridad, ornato y decencia del, y para poder ejercer nuestros oficios..." (7).

Dejemos, no obstante, las protestas de los contadores, pues estas, junto con la política antifiscal de la presidencia, da origen al largo capítulo de divergencias entre gobernadores (luego virreyes) y tribunal de cuen-

tas, que se desarrollará en todo el período colonial, y que se inicia, como vemos, al año siguiente de crearse en Santa Fe el tribunal de contadores de cuentas.

DOCUMENTOS

- (1) Cédula del rey a don Juan de Borja, de fecha 7 de marzo de 1606. para la creación del tribunal de la contaduría en Santa Fe. Archivo General de Indias, contaduría, 1296.
- (2) Carta del rey a don Juan de Borja, de fecha 2 de abril de 1606, informando de la llegada de los nuevos contadores de Santa Fe, y del envío de las ordenanzas sobre la creación del tribunal de cuentas. Archivo General de Indias, contaduría, 1296.
- (3) Informe de los contadores del tribunal de Santa Fe al rey, para quejarse de las medidas adoptadas por el presidente, con fecha 7 de diciembre de 1607. Archivo General de Indias, Santa Fe 52.
- (4) Informe de los oidores de Santa Fe al rey sobre cédulas recibidas, de fecha 11 de junio de 1607. Archivo General de Indias, Santa Fe 18.
- (5) Informe de los contadores del tribunal de Santa Fe al rey, para quejarse de las
- (6) medidas adoptadas por el presidente, con fecha 7 de diciembre de 1607. Archivo
- (7) General de Indias, Santa Fe 18.